

Órgano responsable: Dependencia Regional de Recaudación, Unidad de Adscripción 39852.

Procedimiento: Procedimiento de recaudación. Notificación de liquidaciones de recargo de apremio. Claves de liquidación: A3985102070000172 y A3985102070000161.

Obligada tributaria: «Keabenkar 5, S. L.».

Número de expediente: B39489703 KEA.

En virtud de lo anterior, dispongo que la sujeto pasiva, obligada tributaria indicada anteriormente o su representante debidamente acreditado deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» que corresponda, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la Unidad de Recaudación, Delegación de la AEAT en Cantabria, avenida Calvo Sotelo, 27-3.ª planta, Santander, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a la interesada que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 21 de agosto de 2002.—El jefe regional de Recaudación en funciones, Alejandro María Berrocal Sánchez.

02/10351

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución de expediente sancionador por acta de infracción número E-36/02.

En el expediente E-36/02 instruido en virtud de acta de infracción en materia de obstrucción a la labor inspectora, levantada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se ha dictado resolución, imponiéndose a «Proponet, S. L.» la sanción de 301 euros en aplicación del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto. Contra esta resolución, que ahora se notifica, cabe interponer recurso de alzada, por conducto de esta Inspección Provincial, ante la Dirección General de la Inspección en el plazo de un mes desde la publicación.

El expediente administrativo completo se encuentra a disposición del interesado en esta Inspección Provincial, Sección de Sanciones.

Y para que sirva de notificación a los interesados y a efectos de su inserción en el BOC, se expide la presente al no haber sido posible la notificación conforme se señala en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en Santander, 13 de agosto de 2002.—El jefe de Sección, Gonzalo Burgués Mogro.

02/10219

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de embargo de salario

Diligencia: Notificado el deudor que a continuación se relaciona, conforme al artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, los débitos cuyo cobro se persigue en los expedientes de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva sin que los haya satisfecho, y teniendo conocimiento de los bienes embargables que vienen percibiendo en su calidad de empleado.

Declaro embargado el salario de don Eloy Sánchez Acosta (esposo deudora), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento General de Recaudación citado (aprobado por RD 1.637/1995, de 6 de octubre, BOE de 24) y en el artículo 115, apartado 1.4, de su Orden de Desarrollo, de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4 de junio) y con arreglo a la escala autorizada por el artículo 607 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

«Tejera La Covadonga, S. A.» procederá a descontar y retener a disposición de esta Unidad de Recaudación, en calidad de depósito, la cantidad que legalmente corresponda, según la cuantía de las remuneraciones a percibir por el deudor, hasta llegar a cubrir el importe del descubierto que asciende a un total de 4.879,34 euros. Las cantidades líquidas retenidas mensualmente deberán ser entregadas a esta Unidad de Recaudación.

Deudor:

Tipo/identificador: 07 390035862671.

Régimen: 0521.

Número de expediente: 39 01 92 00154608.

Nombre/razón social: Gándara González, María Belén.

Domicilio: San Martín del Pino, 119.

Localidad: 39011 Santander.

DNI/CIF/NIF: 13696552-Y.

Santander, 25 de febrero de 2002.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

02/10214

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Citación para notificación de diligencia de embargo de saldos de cuentas corrientes, de crédito y valores bancarios.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/1977, de 30 de Diciembre; y en el número 4 del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Eguilior, número 1, de Laredo, en horario de 9'00 a 14'00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo sobre saldos de cuentas corrientes, de crédito y valores bancarios. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Apellidos y nombre/razón social: Barreñada Baños, Hortensia Pura.

Número expediente apremio: 3/01.

NIF/CIF: 9692344-X.

Obligado tributario: El mismo.

Fecha intento notific.: 1 de abril de 2002 y 3 de abril de 2002.

Correo: Nº envío: AR-2.

Apellidos y nombre/razón social: Castrillo Pérez, Jesús Carlos.

Número expediente apremio: 58/02.
NIF/CIF: 13130422-K.
Obligado tributario: El mismo.
Fecha intento notific.: 23 de abril de 2002.
Correo: Nº envío: AR-1.

Apellidos y nombre/razón social: «Marian, S. C.».
Número expediente apremio: 30/02.
NIF/CIF: G-39411186.
Obligado tributario: El mismo.
Fecha intento notific.: 22 de abril de 2002 y 24 de abril de 2002.
Correo: Nº envío: AR-7.

Apellidos y nombre/razón social: Salbidegoitia Ibergallartu, Antonio.
Número expediente apremio: 134/00.
NIF/CIF: 14871353-J.
Obligado tributario: El mismo.
Fecha intento notific.: 5 de abril de 2002 y 9 de abril de 2002.
Correo: Nº envío: AR-3.

Apellidos y nombre/razón social: San Martín Antón, David.
Número expediente apremio: 124/02.
NIF/CIF: 44978043-W.
Obligado tributario: El mismo.
Fecha intento notific.: 2 de julio de 2002 y 4 de julio de 2002.
Correo: Nº envío: AR-2.

Laredo, 17 de julio de 2002.—El jefe de la Unidad de Recaudación, Miguel Ángel Alberdi Porcelli.
02/10575

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación de apremio administrativo-embargo de bienes inmuebles.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/1997 (BOE de 31 de diciembre de 1997), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo bienes inmuebles.

EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	FECHA EMISIÓN	Nº ENVÍO
13063/1999	Aguero Avecilla Bruno	13785125Y	16/05/2002	4
13063/1999	Bengoechea Aja Maria Jose	13790829Y	16/05/2002	5
3735/2001	Hernandez Garcia Maria Carmen	13771885Z	30/05/2002	10
3735/2001	Revilla Ayala Ramon Antonio	13757969J	30/05/2002	9

Santander, 26 de agosto de 2002.—El recaudador/agente ejecutivo, Jesús Cos Moreno.
02/10564

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Exposición pública de los padrones y listas cobratorias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, Urbana y del Impuesto de Actividades Económicas para el ejercicio 2002.

Formados los padrones y listas cobratorias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, Urbana y del Impuesto de Actividades Económicas del año 2002, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOC, con el fin de que los interesados puedan examinar los mismos y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Tudanca, 19 de agosto de 2002.—El alcalde, Ambrosio Martínez Crespo.
02/10394

4.3 OTROS

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución de recurso de alzada en expediente sancionador por infracción número S-395/01.

En el expediente S-395/01 instruido en virtud de acta levantada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social por infracción en materia de Seguridad Social, se ha dictado resolución por la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social, del recurso de alzada interpuesto por don Amador Ángel Campelo Martínez, confirmando la sanción de 301,11 euros impuesta a la empresa en aplicación de la Ley 8/88, de 7 de abril (BOE del 15 de abril). Contra la resolución, que ahora se notifica, cabe interponer recurso de contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses desde la publicación.

El expediente administrativo completo se encuentra a disposición del interesado en la Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Cantabria, Sección de Sanciones, Santander, calle Vargas, 53, 4ª planta, despacho 19.

Y para que sirva de notificación a don Amador Ángel Campelo Martínez, domiciliado últimamente en calle Bidebarrieta, 10, 2º D, Las Arenas, Bilbao, a efectos de su inserción en el BOC, se expide la presente al no haber sido posible la notificación conforme se señala en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en Santander, 13 de agosto de 2002.—El jefe de Sección, Gonzalo Burgués Mogro.
02/10218

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Convocatoria de ayudas y subvenciones a Proyectos de Cooperación al Desarrollo y Educación para el Desarrollo.

1. Objeto de la convocatoria.

El Ayuntamiento de Santoña podrá conceder en la forma y condiciones que se establecen en la presente Orden, subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales para la ejecución de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a realizar en países en vías de desarrollo.